DICTAMEN UOC
ESTIMACION DE COSTOS

Asunción, 13 de octubre de 2022.

REFERENCIA:

CONTRATACION DIRECTA – CD N° 11/2021 "RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" ID N° 409.695.

MARCO LEGAL:

- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 2051/03".

ANTECEDENTES:

Esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los precios de referencia.

- Contrato de adjudicación por la Convocante bajo el ID N° 395.933, sobre los ítems propiamente a ser licitados.

ANALISIS:

Que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ANEXO **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

- Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguiente opciones:
  1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo,
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a los solicitado.
  3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
  4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION
Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, ateniendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen

firmado por el Encargado de UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Al momento de realizar el presente Dictamen, considerando que no se pudo obtener precios estimados de potenciales oferentes, la UOC considera apropiado obtener el precio referencial de conformidad al **Punto 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

				EXTINTORES PREMIER PLUS PY.		EXTINFUEGOS		ID N° 395.933		Precio Promedio Unitario	Precio Promedio Total
Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)		
1	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	12	Unidad	558.600	6.703.200	515.600	6.187.200	280.000	4.560.000	451.400	5.416.800
2	RECARGA DE EXTINTOR CO2 – ANIDRIDO CARBONICO DE 6 KG.	10	Unidad	295.990	2.959.900	295.950	2.959.500	141.000	1.410.000	244.314	2.443.133
3	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4KG	3	Unidad	59.330	177.900	58.330	174.990	41.000	123.000-	52.887	158.661
4	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6KG	67	Unidad	70.800	4.743.600	69.950	4.686.650	58.000	3.886.000	66.250	4.438.750
Monto Total					**14.584.600**		**14.008.340**		**9.979.000**		**12.457.351**

Es mi Dictamen.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio Fernández
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Extinfuegos

COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD

PRESUPUESTO

ASUNCIÓN, OCTUBRE DEL 2022
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a consideración el siguiente presupuesto, cuya característica, precio y condiciones comerciales.

Se describe a continuación:

CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG	515.600	6.187.200
10	RECARGA DE EXTINTOR CO2 – ANIDRIDO CARBONICO DE 6 KG.	295.950	2.959.500
3	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4KG	58.330	174.990
67	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6KG	69.950	4.686.650
		TOTAL	**14.008.340**

Obs: Estos precios no incluyen los cambios de accesorios a los Equipos extintores

Forma de pago: A Convenir

Plazo de entrega: 48 horas

INTN

Nuestros precios incluyen:

- **Relevamiento semestral e informe técnico de la situación de los equipos.**
- **Reubicación de los equipos de ser necesarios.**
- **Soporte e instalación de equipos nuevos.**
- **Contamos con la certificación del INTN.**
- **Garantía de un año de los extintores según la normativa del INTN.**
- **Prestamos de equipos alternativos, en reemplazo de equipos que se retiren para su recarga.**

Agradeceremos su consulta ante cualquier duda, atentamente

ALDO ACUÑA
Dpto. comercial
Telf. 0992-827949

Extinfuegos

administracion@extinfuegos .com.py
ventas@extinfuegos.com.py

Direccion: San Juan Esq. Ytororo Cel. 0992-887701 / 0992-827949

EXTINTORES premier plus PARAGUAY

Ventas – Recargas y Servicios de Mantenimiento de Extintores
Dirección: Independencia Nacional c/ Ruta 2 Mcal. Estigarribia km 71
Telf.: 0514215061 Cel.: +595985825839
e-mail: victormartinez_importexport@hotmail.es
Ciudad Eusebio Ayala – Paraguay

EUSEBIO AYALA, OCTUBRE DEL 2021

SEÑORES:

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

PRESENTE

Nos complacemos en poner a su conocimiento los siguientes presupuestos en las características, precios y condiciones comerciales que se detallan a continuación:

CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
12	RECARGA DE EXTINTOR DE GAS ECOLÓGICO DE 4 KG.	558.600	6.703.200
10	RECARGA DE EXTINTOR CO2 – ANIDRIDO CARBONICO DE 6 KG.	295.990	2.959.900
3	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 4KG	59.330	177.990
67	RECARGA DE EXTINTOR EN POLVO QUÍMICO SECO (PQS) DE 6KG.	70.800	4.743.600

TOTAL, IVA INCLUIDO 14.584.690

PLAZO DE ENTREGA 40 DÍAS
FORMA DE PAGO: CRÉDITO

LOS PRECIOS DETALLADOS INCLUYEN:

- Soporte e instalación de equipos
- Relevamiento trimestral e informe técnico de la situación de los equipos

Víctor Martínez
Propietario
0985-825839

CONTRATO INCOOP/UOC N° 10/2021

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo** conforme a **(DECRETO N° 3216 DE 06 DE ENERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cedula de Identidad N° **1.159.192**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA**, domiciliada en **Calle San Juan esq. Ytororo de la Ciudad de Guarambaré**, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Aldo Oscar Acuña**, con Cédula de Identidad N° **3.811.527**, en su calidad de **Propietario**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, con relación a la PROVISIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *[No Aplica]*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.933

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXTINFUEGOS

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 24.800/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Recarga y mantenimiento de Extintores PQS de 4 Kg.	*Extinfuegos*	*Paraguay*	*Unidad*	*7*	*41.000*	*287.000*
2	2	Recarga y Mantenimiento de Extintores PQS de 6 Kg.	*Extinfuegos*	*Paraguay*	*Unidad*	*67*	*58.000*	*3.886.000*
3	3	Recarga y Mantenimiento de Extintor Gas Ecológico de 4 Kg	*Extinfuegos*	*Paraguay*	*Unidad*	*18*	*280.000*	*5.040.000*
4	4	Recarga y Mantenimiento de Extintor Gas Ecológico de 6 Kg	*Extinfuegos*	*Paraguay*	*Unidad*	*5*	*410.000*	*2.050.000*
5	5	Recarga y Mantenimiento de Extintor Anhídrido Carbónico CO2 de 6 Kg.	*Extinfuegos*	*Paraguay*	*Unidad*	*10*	*141.000*	*1.410.000*
TOTAL GENERAL								*12.673.000*

El monto total del contrato asciende a **Gs. 12.673.000 (Guaraníes doce millones seiscientos setenta y tres mil)**, Tipo de Programa 01 - Programa Central - Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativismo" Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".--------

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

EXTINFUEGOS

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

EXTINTOEGOS

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los días 10 del mes Diciembre del año 2021.----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE
FIRMADO: LIC. PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

EXTINFUEGOS

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: ALDO OSCAR ACUÑA EN CARÁCTER DE PROPIETARIO EXTINGUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA